

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
 LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO SANTA  
 ANA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

ASISTENTES

Presidente: D. Isidro Silano Rodríguez

Vicepresidente: D. Javier Martínez Sánchez de Neyra

Vocales:

D. Juan Antonio Agudo Perellón

D. Alfonso Molinos Ortega

D. Manuel Rubio Caparrós

D. José Antonio Martínez López

D. Antonio Ruiz Rodríguez

D. Rafael Gamonal

Gerente de la E.C. D. Eusebio García Martínez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Por parte del Gerente, ante la ausencia de la Secretaria de la J.G. Dña Mónica García Naro, se da lectura selecta de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de marzo de 2001, la cual es aprobada por unanimidad.

2.- RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Toma la palabra el Presidente de la J.G. D. Isidro Silano, para manifestar que al cumplirse un año como presidente de esta E.C. tiene interés en seguir colaborando como miembro de la J.G. pero expone su deseo de dejar de ser presidente de la misma.

Tras un pequeño debate se nombra Presidente de la E.C. a D. Alfonso Molinos Ortega, manteniéndose el resto de cargos de la J.G. es decir: Vicepresidente D. Javier Martínez Sánchez de Neyra y Secretaria: Dña. Mónica García Naro.

### 3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA E.C. PARA EL AÑO 2002.

Toma la palabra el Sr. Gerente para dar paso a la explicación del presupuesto de gastos de la E.C. para el ejercicio 2.002; asimismo se pone a todos los miembros de la Junta de una serie de documentos a los que llamaremos: documento 1, 1 BIS, 2, 3 y 4, que servirán de complemento para su explicación y mejor comprensión del mismo.

El documento N° 1 hace referencia al presupuesto del año 2.002 en comparación con los de los años 2.000 y 2.001, de tal forma que se tenga una visión más objetiva de cada una de las distintas partidas. Asimismo se comenta que el documento N° 1 BIS es solamente el Presupuesto del año 2.002 tanto en pesetas como en euros.

En dicho presupuesto el Capítulo I Administración se sitúa en 1.418.254 Ptas (10.326,90 €)

El Capítulo II Equipo de limpieza viaria se mantiene, prácticamente, en la misma cuantía que años anteriores 387.000 Ptas (2.325,92 €)

El Capítulo III Mantenimiento y conservación:

1.- Jardinería y négo: El Gerente comenta que el presupuesto se sitúa, después de haber permanecido en igual cuantía los años 2.000 y 2.001, en 20.333.517 Ptas (122.206,90 €), lo que supone un incremento del 6% para el año 2.002. En este capítulo el Sr. Gerente hace alusión al documento N° 2 que es un informe del despacho de abogados de la E.C. sobre el procedimiento de menor cuantía nº 221/97 referente al litigio que mantiene esta E.C. contra la empresa Consaypart, en el cual se dice que esta Entidad no abonó cantidad alguna de la reclamada por Consaypart S.L. y por el contrario Consaypart deberá abonar a esta E.C.

en concepto de compensación por los daños causados 222.207 Pts.

Al final de esto el Sr. Gerente comenta que una vez resuelto el litigio será el momento de proceder a la reposición de todo el arbolado existente en el parque que se habrá perdido y que era motivo del litigio anteriormente expuesto, esto quiere decir que con la cantidad que esta Entidad no ha abonado a Conyapart procederá a la reposición de dichos arbolados, asimismo comenta que las valoraciones que se hicieron en su momento sobre los daños causados eran relativas a un entorno de 150 árboles, cuando realmente la valoración realizada el día de la fecha es de 350 árboles, es por lo que esta E.C. propone el adjudicatario del contrato de jardinería y niego la reposición de dichos 350 árboles de los cuales esta Entidad abona 150 y el resto corresponde por cuenta del adjudicatario, a lo que en principio no se opone.

2.- Alcantarillado : En este capítulo que aparece valorado en 3.967.301 (23.845,16 €), el Sr. Gerente explica que hasta el momento todo lo que es la red de alcantarillado, su estación de bombeo y su balsa de pluviales habían sido mantenidas por los empleados de esta E.C., teniendo en cuenta los años de dicha instalación y los deterioros producidos por el uso de la misma, requiere que dicho mantenimiento sea realizado por personal debidamente calificado, es por lo que le presenta el documento n° 3 que es el estudio técnico-económico de conservación de la infraestructura de elevación de aguas residuales urbanas del Blírigos Santa Ana, que será llevado a cabo por la empresa Aguafast y cuyo importe es el anteriormente señalado. Asimismo dicho documento donde se da un detalle pormenorizado de cada uno de los capítulos se adjunta a este acta.

3.- alumbrado público : reposición de lámparas, se mantiene, aproximadamente en la misma cuantía de euros anteriores.

4.- Viales, reposición y mantenimiento: Presenta una cuantía más elevada que en años anteriores por valor de 2.199.732 Ptas., esto es debido a que se va a acometer el repintado de pasos de cebra de toda la avenida Venecia y sus calles adyacentes por valor de 375.000 Ptas (2253,79€) y la instalación de cuatro nuevos semáforos para controlar la velocidad, dos de 14 metros y dos de siete metros, por valor de 1.824.732 Pts (10.966,86 €).

5.- Desinsectación y desratización: Se mantiene en la misma cuantía que los años 2.000 y 2.001.

#### CAPÍTULO IV VIGILANCIAS:

Esta E.C. pidió a la empresa arrendataria del servicio durante los años, el importe de su contrato para el año 2.002, la cuantía de dicho importe, el cual había permanecido invariable durante los años 2.000 y 2.001, era de 28.032.000 Pts. lo que suponía un incremento de un 31%, es por lo que esta J.G. solicita cuatro presupuesto más para el mismo servicio que se la había pedido a Seguridad A.N.J. consultando lo siguiente:

Documento N° 4

Vigilancia y protección M.C.S.I. S.L.	32.412.000
Visecar S.A. Seguridad y Vigilancia	32.990.160
Fomento de protección y seguridad	34.176.000
Seguritas Seguridad España S.A.	41.228.640
Seguridad A.N.J.	28.032.000

CAPÍTULO V PERSONAL: Se incrementa en un 4,5% con respecto al año anterior.

CAPÍTULO VI SEGURODAD SOCIAL. Se incrementa en la misma cuantía a la espera de la subvención por la contratación de un empleado con una minusvalía reconocida.

CAPITULO VII MANTENIMIENTO DE BASURAS: Se incrementa en un 6% con respecto al año anterior.

CAPITULO VIII CONTENEDOR DE BASURA EXTRAORDINARIA: Se mantiene en la misma cuantía que el año anterior.

Todo esto hace un total de gastos de 86.718.748 ptas. (521.190 €) a los que tenemos que descontar los ingresos por servicios que hacen un total de 1.735.000 ptas. quedando el presupuesto en 84.983.748 ptas (510.762,61 €), le incrementamos el fondo de reserva 10% lo que hace un total de 93.482.123 ptas (561.838,87 €) quedando fijada la cuota para el año 2.002 en 229,49 ptas /metro<sup>2</sup> /año (IVA incluido).

Finalmente se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2.002.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.